



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 747/2009

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1330/2007 de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º ORDENESE la Comisión de Servicio, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06º, para realizar actividades propias del servicio en la ciudad de Santiago, los días 24 y 25 de Febrero de 2009.

2º NOMBRASE al Señor **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, grado 09º, como **ALCALDE SUBROGANTE**, los días 24 y 25 de Febrero de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRH/11 / Comisión de Servicio 747

- DISTRIBUCION:
- 1.- CARPETA PERSONAL
 - 2.- BANCO CHILE
 - 3.- DEPTOS MUNICIPALIDAD
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CEL / RRHH / GADM / JUN / cc

[Firmas manuscritas]

